

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno en estricto cumplimiento a las medidas y recomendaciones preventivas sanitarias, emitidas por las autoridades competentes en el marco de la pandemia provocada por el virus Sars-Cov2 (COVID – 19), se reunieron vía remota a través de la plataforma Zoom, los siguientes servidores públicos: **Elena Salazar Gómez**, Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros, Presidenta Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Enlace de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; los vocales: **Carlos Antonio Barraza Fong**, Subdirector de Verificación y Vigilancia; **Renato Méndez Esquivel**, Subprocurador de Protección a la Fauna; **Olga Daniela Rivera Lovera**, Subprocuradora de Toluca; **Martha Consuelo Álvarez Mendoza**, Subdirectora de Atención y Seguimiento de Procedimientos; **Rosa Elena Serrano Almudí**, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo; así como **Gerardo Erik Perea Gómez**, Director de Control y Evaluación “C-III”, Representante de la Secretaría de la Contraloría ante el Comité; **Marisol Casas Bucio**, servidora pública adscrita a la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros y Secretaria Técnica Suplente, mediante oficio número 221C0201000200L/SAPR/036/2021 y, en calidad de invitado, **Cristian Flores Longino**, Asesor Técnico y Representante del **Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**; esto a efecto de llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA** de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, conforme a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3 fracción V, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 9 de marzo del 2020.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

Para el abordaje de este punto del orden del día, la Presidenta Suplente del Comité de mérito, Elena Salazar Gómez, dio la bienvenida a los participantes y con base en la lista de asistencia, declaró la existencia de quórum, a efecto de que los acuerdos y resoluciones tengan validez formal y legal, con lo que quedó formalmente instalada la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

En atención al segundo punto, el Presidente del Comité, hizo del conocimiento de los asistentes el Orden del Día propuesto para la presente sesión, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2	Lectura y aprobación del Orden del Día.
3	Presentación y en su caso, aprobación de la designación del Mtro. Gerardo Erik Perea Gómez, como representante de la Secretaría de la Contraloría en el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.
4	Presentación de avances del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros.
5	Presentación de avances de la integración del Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.
6	Presentación de avances del Manual de Procedimientos del Departamento Procedimientos Legales.
7	Presentación de avances de la integración del Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.
8	Presentación de los avances correspondientes a la sistematización del servicio Certificación de Industria Limpia.
9	Seguimiento de acuerdos.
10	Asuntos Generales.
11	Clausura de la sesión.

Una vez concluida la lectura del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Comité solicitó a los integrantes, emitir sus comentarios al respecto y al no haber registrado alguna participación, se pronunciaron por la afirmativa de aprobar el siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/01/2021/01

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 9 fracción III, 10 fracción III y 11 fracción II, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su operación y funcionamiento, aprobaron por unanimidad el Orden del Día presentado.

3. Presentación y en su caso, aprobación de la designación del Mtro. Gerardo Erik Perea Gómez, como representante de la Secretaría de la Contraloría en el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.

Continuando con el uso de la voz y a efecto de abordar el presente punto del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, con fundamento en lo establecido en el artículo 27 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como el artículo 4 fracción IV del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 9 de marzo del 2020, presentó ante los integrantes del órgano colegiado, la designación del Mtro. Gerardo Erick Perea Gómez, Director de Control y Evaluación "C-III" como representante de la Secretaría de la Contraloría en el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, realizada por el Mtro. Raúl Armas Katz, Director General de Control y Evaluación "C" de dicha Secretaría, a través del oficio número 21801003A/0054/2021, de fecha 25 de enero de 2021, lo anterior con la finalidad de constituir el Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Procuraduría Ambiental.

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente solicitó a los asistentes emitir los comentarios que se tuvieran al respecto, y al no registrarse participaciones, se manifestaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/01/2021/02

Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 27 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 4 fracción IV y 7 fracción V del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad, la designación del Mtro. Gerardo Erik Perea Gómez, Director de Control y Evaluación "C-III" como Representante de la Secretaría de la Contraloría ante el Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Procuraduría Ambiental.

4. Presentación de avances del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros.

En desahogo del punto cuatro del Orden del Día, La Lic. Elena Salazar Gómez, en su calidad de Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros, presentó ante el pleno, los avances correspondientes al Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros, informó que en fecha 1 de marzo de 2021 se remitió dicho documento a la Dirección General de Innovación a través del oficio número 221C0201000200L/SAPR/023/2021, para su revisión y aprobación técnica correspondiente, así mismo indicó que el avance de este Manual aún corresponde al 50%.

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente del Comité solicitó a los participantes, emitir sus comentarios al respecto, y al no registrarse intervenciones, se manifestaron por la aprobación del siguiente acuerdo:


ACUERDO PPA/CIMR/ORD/01/2021/03

Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 7 fracción V y 8 fracción II y VIII, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad, el avance del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros, presentado ante el pleno por su Titular.

5. Presentación de avances de la integración del Procedimientos: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Comité solicitó al Subprocurador de Protección a la Fauna, Renato Méndez Esquivel, que presentara los avances correspondientes a la integración del Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.

En uso de la palabra, el Lic. Renato Méndez Esquivel, informó que en fecha 3 de marzo de la presente anualidad se llevo a cabo una reunión virtual de trabajo, con la Lic. Inés Mondragón Reyes, Jefa B de Proyecto adscrita a la Dirección General de Innovación, con el objetivo de aclarar los criterios de revisión de dicho Procedimiento, y con ello facilitar la aprobación técnica realizada por dicha instancia normativa, así mismo manifestó que en fecha 12 de marzo del presente año, se recibió por parte de dicha institución pública el oficio número 20706006L-0243/2021, a través del cual señala las observaciones realizadas al Procedimiento denominado: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.

En ese sentido, el Subprocurador de Protección a la Fauna, indicó que actualmente se encuentran realizando las modificaciones señaladas en el documento en mérito, implementando las acciones de mejora señaladas, por lo que este documento continua con un avance del 50%. 

Una vez terminada la exposición, el Presidente del Comité preguntó a los asistentes si tenían algún comentario u observación al respecto, y al no registrarse participaciones, se manifestaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/01/2021/04

Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 7 fracción V y 8 fracción II y VIII, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad, el estado que guarda y el porcentaje de avance del Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna, presentado ante el pleno por el Titular de la Subprocuraduría de Protección a la Fauna.

6. Presentación de avances del Manual de Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales.

En desahogo de este punto del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, solicitó al Subprocurador de Protección a la Fauna, Renato Méndez Esquivel, exponer ante el pleno, los avances del Manual de Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales.

En uso de la palabra, el Lic. Renato Méndez Esquivel, informó que en fecha 3 de marzo de la presente anualidad se llevo a cabo una reunión virtual de trabajo, con la Lic. Inés Mondragón Reyes, Jefa B de Proyecto adscrita a la Dirección General de Innovación, con el objetivo de aclarar los criterios de revisión de dicho Manual de Procedimientos, y con ello facilitar la aprobación técnica realizada por dicha instancia normativa, así mismo manifestó que en fecha 12 de marzo del presente año, se recibió por parte de dicha institución pública el oficio número 20706006L-0243/2021, a través del cual señala las observaciones realizadas al Manual de Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales.

En ese sentido, el Subprocurador de Protección a la Fauna, indicó que actualmente se encuentran realizando las modificaciones señaladas en el documento en mérito, implementando las acciones de mejora señaladas, por lo que este documento cuenta con un avance del 50%.

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios u observaciones al respecto, y al no registrarse participaciones, se manifestaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/01/2021/05

Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 7 fracción V y 8 fracción II y VIII, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron

por unanimidad, el estado que guarda y el porcentaje de avance del Manual de Procedimientos del Departamento Procedimientos Legales, presentado ante el pleno por el Titular de la Subprocuraduría de Protección a la Fauna.

7. Presentación de avances de la integración del Procedimientos: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.

Para abordar el punto siete del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Comité, pidió al Lic. Renato Méndez Esquivel, Subprocurador de Protección a la Fauna, que presentara los avances registrados en la integración del Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.

En uso de la palabra, el Lic. Renato Méndez Esquivel, informó que en fecha 3 de marzo de la presente anualidad se llevo a cabo una reunión virtual de trabajo, con la Lic. Inés Mondragón Reyes, Jefa B de Proyecto adscrita a la Dirección General de Innovación, con el objetivo de aclarar los criterios de revisión de dicho Procedimiento, y con ello facilitar la aprobación técnica realizada por dicha instancia normativa, así mismo manifestó que en fecha 12 de marzo del presente año, se recibió por parte de dicha institución pública el oficio número 20706006L-0243/2021, a través del cual señala las observaciones realizadas al Procedimiento denominado: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.

En ese sentido, el Subprocurador de Protección a la Fauna, indicó que actualmente se encuentran realizando las modificaciones señaladas en el documento en mérito, implementando las acciones de mejora señaladas, por lo que este documento cuenta con un avance del 50%.

Una vez terminada la exposición, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios u observaciones al respecto, y al no registrarse participaciones, se manifestaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

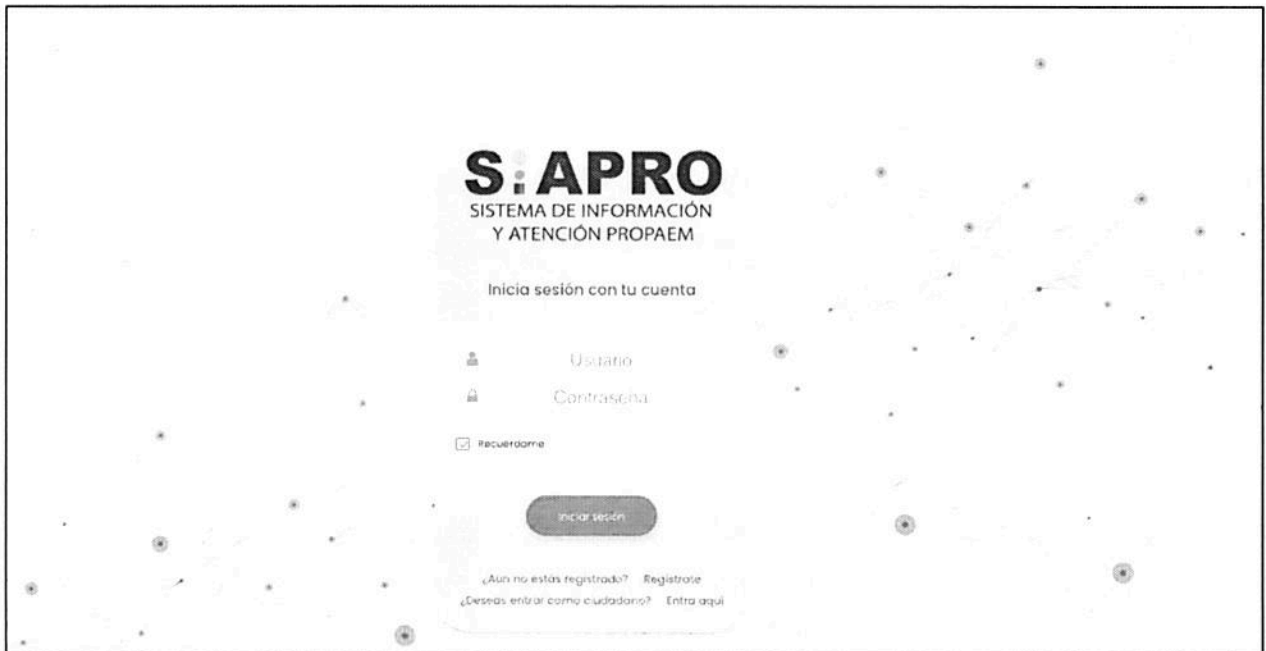
ACUERDO PPA/CIMR/ORD/01/2021/06

Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 7 fracción V y 8 fracción II y VIII, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad, el estado que guarda y el porcentaje de avance del Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna, presentado ante el pleno por el Titular de la Subprocuraduría de Protección a la Fauna.

8. Presentación de los avances correspondientes a la sistematización del servicio Certificación de Industria Limpia.

En desahogo del punto ocho del Orden del Día, La Lic. Elena Salazar Gómez, en su calidad de Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros y responsable de la Certificación de Industria Limpia, informó al pleno que con la finalidad de sistematizar los trámites y servicios que ofrece esta Procuraduría Ambiental en una plataforma de fácil acceso para las unidades económicas y usuarios, actualmente se encuentra en proceso de desarrollo el Sistema de Información y Atención PROPAEM (SIAPRO), el cual tiene por objetivo reducir los tiempos de respuesta y hacer mas dinámico el proceso de atención al público en materia ambiental, fauna e industria limpia.

Continuando con el uso de la voz, la Lic. Elena Salazar Gómez manifestó que el SIAPRO contará con un módulo destinado a la Certificación Ambiental, en el cual las unidades económicas podrán realizar el proceso para la obtención de su certificado, dicha plataforma electrónica se encuentra en la etapa de realización de pruebas y ajustes a la plataforma, lo que representa un avance del 95%, tal y como se pude observar a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Hola, marisol.casas **PROPAEM EDOAMÉX**

Inscripción de Certificación Ambiental

Datos Generales

Seleccione el tipo de solicitante Razón social Nombre de la persona autorizada para firmar documentos

Correo electrónico Teléfono

Datos de la empresa

RFC Nombre de la empresa Otro giro


Giro de la empresa Seleccionar

Dirección Ubicación

Municipio Código Postal

Entre calle y calle

Referencia del lugar



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Hola, marisol.casas **PROPAEM EDOAMÉX**

Seguimiento de certificación

Número de folio	RFC	Empresa	Contacto	Fecha de registro	Tipo de certificación	Estatus
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Mostrando 1 a 2 de 0 registros.

Información

PROPAEM Oficina Toluca
 Vía Gustavo Baz Prada # 3150, segundo piso, Col. Industrial La Loma,
 Toluca, Estado de México. CP 54360

PROPAEM Oficina Toluca
 Av. Paseo Toluca esquina Benito Juárez, s/n Col. Universidad, Toluca, Estado
 de México. CP 50180

Contacto

Tel: 53 99 82 53
 Tel: 53 99 82 54
 Tel: 722 273 5456

Redes sociales

Correos electrónicos:
 propaemtoluca@imgaem.net
 propaemtoluca@gmail.com

© 2020 PROPAEM

ba

RS

[Handwritten signature]

V
[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

u

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		Hola, Sabritas 	
<h3>Auditoría Ambiental</h3>			
Datos generales Auditor interno Plan de auditoría Auditoría ambiental Plan de acción Informe de auditoría ambiental			
Razón Social		Vibraoustic de México, S.A. de C.V. Cumple	
Municipio		LERMA Cumple	
Dirección		Boulevard Aeropuerto Miguel Alemán Valdez Cumple	
Giro de la empresa		Unidad Económica Cumple	
Persona autorizada		Carolina Herrera Vázquez Cumple	

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios u observaciones al respecto, y al no registrarse participaciones, se manifestaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/01/2021/07

Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 7 fracción V y 8 fracción II y VIII, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad, el porcentaje de avance respecto a la acción del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, que corresponde a la sistematización del servicio denominado Certificación de Industria Limpia.

9. Seguimiento de acuerdos

En atención al punto 8 del Orden del Día, el Presidente del Comité presentó ante el Pleno, el Seguimiento de Acuerdos:



No.	SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS: EN PROCESO
1	3ra Sesión Ordinaria 2020	22 /09/2020	<p>ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2020/02</p> <p>Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos, el porcentaje de avance del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros; asimismo solicitaron a la unidad administrativa responsable de su ejecución, que las actividades normativas correspondientes al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, deberán ser concluidas en el presente ejercicio, por ser actividades que fueron producto de una reconducción del Programa de Mejora Regulatoria correspondiente a la anualidad 2019.</p>	<p>Mediante el diverso 221C0201000200L/SAPR/023/2021, de fecha 1 de marzo del presente año, fue remitido a la Dirección General de Innovación el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría Peritajes y Registros, a efecto de que se realicen las observaciones pertinentes.</p>
2	3ra Sesión Ordinaria 2020	22 /09/2020	<p>ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2020/03</p> <p>Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos, el estado que guarda y el porcentaje de avance del Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna, así como las acciones realizadas respecto al cambio de denominación de dicho procedimiento; asimismo solicitaron a la unidad administrativa responsable de su ejecución, que las actividades normativas correspondientes al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, deberán ser concluidas en el presente ejercicio, por ser actividades que fueron producto de una reconducción del Programa de Mejora Regulatoria correspondiente a la anualidad 2019.</p>	<p>En fecha 3 de marzo del presente año se llevo a cabo la reunión virtual de trabajo con la Lic. Inés Mondragón Reyes, Jefa B de Proyecto adscrita a la Dirección General de Innovación, con el objetivo de aclarar los criterios de revisión de dicho Procedimiento.</p> <p>En fecha 12 de marzo de 2021, se recibió por parte de la Dirección General de Innovación el oficio número 20706006L-0243/2021, a través del cual se emitieron las recomendaciones y observaciones al Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.</p>
3	3ra Sesión Ordinaria 2020	22 /09/2020	<p>ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2020/04</p> <p>Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos, el estado que guarda y el porcentaje de avance del Manual de Procedimientos del Departamento Procedimientos Legales, así como las acciones realizadas respecto al cambio de denominación del manual en comento, asimismo solicitaron a la unidad administrativa responsable de su ejecución, que las actividades normativas correspondientes al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, deberán ser concluidas en el presente ejercicio, por ser actividades que fueron producto de una reconducción del Programa de Mejora Regulatoria correspondiente a la anualidad 2019.</p>	<p>En fecha 3 de marzo del presente año se llevo a cabo la reunión virtual de trabajo con la Lic. Inés Mondragón Reyes, Jefa B de Proyecto adscrita a la Dirección General de Innovación, con el objetivo de aclarar los criterios de revisión de dicho Procedimiento.</p> <p>En fecha 12 de marzo de 2021, se recibió por parte de la Dirección General de Innovación el oficio número 20706006L-0243/2021, a través del cual se emitieron las recomendaciones y observaciones al Manual de Procedimientos del Departamento Procedimientos Legales.</p>
4	3ra Sesión Ordinaria 2020	22 /09/2020	<p>ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2020/05</p> <p>Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos,</p>	<p>En fecha 3 de marzo del presente año se llevo a cabo la reunión virtual de trabajo con la Lic. Inés Mondragón Reyes, Jefa B de Proyecto adscrita a la Dirección General de Innovación, con el objetivo de aclarar los criterios de</p>

No.	SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS: EN PROCESO
			el estado que guarda y el porcentaje de avance del Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna, así como las acciones realizadas respecto al cambio de denominación de dicho procedimiento, asimismo solicitaron a la unidad administrativa responsable de su ejecución, que las actividades normativas correspondientes al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, deberán ser concluidas en el presente ejercicio, por ser actividades que fueron producto de una reconducción del Programa de Mejora Regulatoria correspondiente a la anualidad 2019.	revisión de dicho Procedimiento. En fecha 12 de marzo de 2021, se recibió por parte de la Dirección General de Innovación el oficio número 20706006L-0243/2021, a través del cual se emitieron las recomendaciones y observaciones al Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.
5	4ta Sesión Ordinaria 2020	10/12/2021	ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2020/08 Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, una vez que tomaron conocimiento del estado que guardan las acciones correspondientes al Programa Anual de Trabajo 2020, así como el pronunciamiento de la representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, aprueban y autorizan por unanimidad de votos, que se lleven a cabo las gestiones conducentes de reconducción, para que los trabajos de los cuatro manuales que se encuentran en proceso en el presente ejercicio fiscal, se incluyan en el Programa de Trabajo del Año 2021.	En fecha 4 de febrero a través del diverso 221C0201000200L/SAPR/013/2021, se remitió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el oficio de solicitud de reconducción de actividades correspondientes al Programa Anual 2020, con la finalidad de que sean trabajadas en el presente ejercicio y sean concluidas de forma favorable. En respuesta a dicha solicitud, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria remitió el oficio número 222B0301A-046/2021, a través del cual se informó la aprobación de la reconducción antes mencionada, por lo que se solicita se de por concluido el presente acuerdo.

Una vez concluida la exposición del estado que guarda el seguimiento de acuerdos, el Presidente del Comité preguntó si había comentarios al respecto y no habiendo intervenciones, se manifestaron a favor de aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/01/2021/08

Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 fracción V del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento, tomaron conocimiento del estado que guarda el seguimiento de acuerdos, en los términos expuestos.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

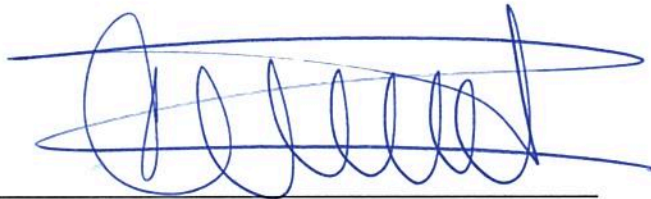
10. Asuntos Generales.

Para el desahogo del último punto del orden del día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM, tuvieran a bien registrar los asuntos generales de su interés que no estuvieran incluidos en el Orden del Día.

Al no registrarse ningún asunto a tratar, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente del Comité, agradeció la participación de los asistentes y dio por concluida la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**, siendo las 12:35 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.

EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRESIDENTA SUPLENTE



Elena Salazar Gómez
Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros y
Enlace ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

LOS VOCALES



Carlos Antonio Barraza Fong
Subdirector de Verificación y Vigilancia



Renato Méndez Esquivel
Subprocurador de Protección a la Fauna



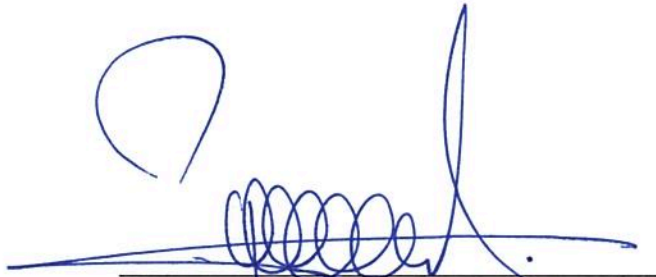
Rosa Elena Serrano Almudí
Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo



Olga Daniela Rivera Lovera
Subprocuradora de Toluca



Martha Consuelo Álvarez Mendoza
Subdirectora de Atención y Seguimiento de Procedimientos



Gerardo Erik Perea Gómez
Director de Control y Evaluación "C-III"
Representante de la Secretaría de la Contraloría ante el Comité



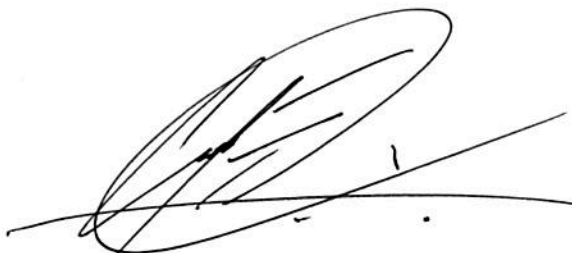
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE



Marisol Casas Bucio
Servidora Pública Adscrita a la Subdirección de Auditoría,
Peritajes y Registros



INVITADO A LA SESIÓN



Cristian Flores Longino
Asesor Técnico y Representante del
Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, celebrada en fecha 17 de marzo de 2021, misma que consta de 14 fojas útiles incluyendo esta. -----

